

GRAL. OSCAR ADRIAZOLA VALDA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, ha calificado los antecedentes y méritos profesionales del señor Gral. Div. don Hugo Banzer Suárez;

Que, el señor Gral. Div. don Hugo Banzer Suárez, en su condición de Capitán General de las Fuerzas Armadas, ha dirigido y orientado la actividad de la Institución Castrense, logrando no solo el prestigio y engrandecimiento de la misma, sino el desarrollo integral y armónico de la Nación, en función de Gobierno;

Que, es deber de las Fuerzas Armadas reconocer y distinguir a los militares que prestan eminentes servicios a su Institución y al país;

Que, con tales antecedentes, las autoridades competentes de las Fuerzas Armadas de la Nación, en uso de sus legítimas atribuciones, han propuesto se confiera al señor General de División Hugo Banzer Suárez el ascenso al alto grado de General de Fuerza;

Que, los ascensos a los grados superiores de Generales deben ser propuestos por el Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación y conferiados por S.E. el señor Presidente de la República y Capitán General;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se confiere el ascenso al grado de General de Fuerza, al señor General de División don Hugo Banzer Suárez;

ARTÍCULO SEGUNDO.- La imposición del grado se efectuará por el señor Presidente del Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación, en ceremonia especial que se realizará en el Palacio de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. OSCAR ADRIAZOLA VALDA, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.